

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACION DE PRESTADOR DE SERVICIOS COMO FACILITADOR DE FORMACIÓN
TECNICA DEL CURSO MANEJO DE VEHÍCULOS PARTICULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO:
“ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES LIDERADAS POR
JÓVENES, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS E
INICIATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL
TEPEZONTES, SANTA MARÍA OSTUMA, SAN PEDRO NONUALCO Y LA ALN”
SOLPCD/2023/0028.**

GENERALITAT VALENCIANA CONVOCATORIA 2023

1. INFORMACION DEL PROYECTO

Antecedentes y justificación:

El proyecto: “ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas del Municipio de La Paz Centro en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y la ALN” SOLPCD/2023/0028 se formuló y presentó por Fundación del Valle, MUSOL, CORDES, FUSALMO Y FUSAI a la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana del año 2023.

Este proyecto está orientado a mejorar la institucionalidad local y la oferta educativa para que las juventudes, las mujeres y personas con discapacidad puedan acceder al empleo y emprendimiento en los Municipios de Olocuilta, Cuyultitán y San Juan Talpa.

En ese sentido, en la formulación se contempló la articulación de las políticas locales de desarrollo económico con la planificación del desarrollo económico local sostenible de la región de la ALN para que tengan coherencia. Promoviendo alianzas público-privadas y la creación del Consejo de Desarrollo Económico de Los Nonualcos (CODENOL). Se promoverá la permanencia en el sistema educativo formal y la formación técnica. Se mejorarán las

capacidades de Técnicos municipales y docentes de bachillerato para la orientación laboral de la juventud y, se impulsarán procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión empresarial de emprendedores relacionados con la cadena de valor del turismo sostenible.

El proceso de identificación y formulación del proyecto se realizó de manera participativa con los Titulares de Obligación, Titulares de Responsabilidades y Titulares de Derechos, este proceso se realizó a finales del año 2022 y los primeros 4 meses de 2023. Todos expresaron su respaldo a la propuesta formulada y su compromiso de cumplir con las responsabilidades adquiridas para las fases de ejecución, seguimiento, monitoreo y cierre del proyecto.

El personal de las Municipalidades de Olocuilta, Cuyultitán y San Juan Talpa, así como el personal de la ALN, en la fase de identificación y formulación tuvo una participación muy activa y colaborativa, ya que las acciones del proyecto contribuyen para solventar necesidades y problemas de la población más vulnerable de sus Municipios, por lo que esperaban con mucho optimismo la resolución de la convocatoria.

En el proceso de identificación y formulación participaron los Alcaldes de Olocuilta, Cuyultitán y San Juan Talpa y la Asociación de los Nonualcos; y en la presentación del proyecto a Generalitat Valenciana, se adjuntaron las cartas de apoyo de los Alcaldes y de la ALN.

La ALN la componían 19 Municipios, entre los que se encontraban como Municipios priorizados en el proyecto.

Generalitat Valenciana en la RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2023, del Secretario Autonómico de Familia y Servicios Sociales, de la convocatoria realizada mediante la Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, para el año 2023, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones

estructuralmente empobrecidos, aprueba el proyecto con número de expediente SOLPCD/2023/0028.

Ubicación geográfica:

El proyecto será desarrollado en la región de los Nonualco, específicamente en los distritos de Santiago Nonualco, Santa María Ostuma y San Miguel Tepezontes



Objetivos:

La prestación de servicios se desarrollará en el marco del proyecto “ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas del Municipio de La Paz Centro en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y la ALN” con el que se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo General del Proyecto: Promover el ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuada y medios de subsistencia, logrando el acceso a trabajo decente a las juventudes, mujeres y personas con discapacidad de los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco en la ALN, El Salvador.

Objetivo Específico: Mejorada la institucionalidad local y la oferta educativa para que las juventudes, las mujeres y personas con discapacidad puedan acceder al empleo y emprendimiento en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco

Resultados:

Para lograr estos objetivos se han diseñado 3 resultados:

R1. Los Municipios de Los Nonualcos mejoran la articulación y coherencia de las políticas públicas locales con la planificación del Desarrollo Económico Local sostenible de la región de Los Nonualcos.

R2. Órgano público-privado implementa planes y servicios mancomunados piloto de diversificación del Desarrollo Económico Local sostenible de los Nonualcos

R3. Aumenta el número de jóvenes (18-35 años) de los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco pertenecientes a la ALN, que han completado programas de formación técnica en sectores con alta demanda laboral y estudiantes de tercer ciclo (13-17 años) que han recibido refuerzo educativo a través de la Plataforma TRANSFORMA.

R4. Fortalecidas las habilidades blandas para el empleo de la juventud en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco pertenecientes a la ALN.

R5. Reforzadas las capacidades de los formadores/técnicos públicos para formar y orientar laboralmente a la juventud. Nota: Los/as técnicos/as públicos son ahora los nuevos técnicos de la ALN, los técnicos de los tres nuevos distritos y el profesorado de los centros escolares.

R6. Juventud y mujeres emprendedores/as de la Cadena de Valor del Turismo vinculada al DEL aumentan sus competencias empresariales para lograr la sostenibilidad de sus negocios, aplicando medidas para mitigar el cambio climático y generar empleo decente.

Indicadores:

Los indicadores que se han diseñado para el proceso de formación:

OE. IOV3. Finalizado el proyecto se han capacitado a 300 jóvenes (50% mujeres) en formación técnica en áreas de alta demanda.

R3. IOV3. Al final del proyecto 300 jóvenes (50% mujeres) han mejorado sus capacidades técnicas para acceder a un empleo y, al menos 35% es colocado en un empleo decente a través de la Ruta de empleabilidad.

R6. IOV1. Al finalizar la intervención, 200 emprendedores/as (45% mujeres) se apropian de nuevas herramientas de comunicación digital, llevan registros contables y conocen su punto de equilibrio y/o utilidad operativa

R6 IOV2. Al finalizar la intervención, 200 titulares de derecho (45 % mujeres) adquieren capacidades sobre fortalecimiento de entornos de equidad y para el empoderamiento económico de las mujeres

2. SERVICIOS REQUERIDOS

Facilitar 64 horas de curso de formación técnica en Manejo Defensivo de vehículos Particular, en modalidad presencial, a desarrollarse máximo en dos semanas, de medias jornadas

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General:

Mejorar las capacidades técnicas para acceder a un empleo a jóvenes de los municipios de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma y San Pedro Nonualco y alrededores

específicamente facilitando 64 horas de formación técnica del curso Manejo Defensivo de vehículos Particular en modalidad presencial, capacitando jóvenes en el manejo de las herramientas para su aplicación y permitiéndoles adquirir competencias laborales para el área motorizada.

Objetivos Específicos:

Facilitar formación técnica del curso Manejo Defensivo de vehículos Particular en modalidad presencial implementando estrategias de enseñanza que fomenten la motivación en los jóvenes y su participación en el proceso de aprendizaje.

Implementar formación técnica que facilita las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes participantes, para su desarrollo profesional y mejora de condiciones económicas en sus familias.

4. ALCANCE GEOGRAFICO

El proyecto se desarrollará en los actuales municipios de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma y San Pedro Nonualco, así como de la región de los Nonualcos. Se pretende intervenir sobre uno de los colectivos titulares de derechos por razón de la vulneración de sus derechos sociales, económicos y políticos; la población más afectada por este problema de vulneración de derechos es la población juvenil y, dentro de ese sector, las mujeres. Se promoverá la participación de mujeres, hombres, personas con discapacidad, así como también de jóvenes en centros escolares que ofrecen educación hasta noveno grado; nivel de bachillerato.

Los estudiantes de último año de bachillerato son los que recibirán la formación de Educación para el trabajo por parte de Docentes de la materia de Orientación Para la Vida y Sociales.

Los beneficiarios directos serán, en su inmensa mayoría, jóvenes (mujeres y hombres) entre 1 y 35 años, escolarizados y no escolarizados, además, 10 docentes y 4 técnicos municipales, que suman un total de: 2364 personas (1252 mujeres y 1112 hombres) beneficiadas

5. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

- Facilitar 64 horas de formación técnica en modalidad presencial del curso Manejo Defensivo de vehículos Particular en modalidad presencial
- Elaborar informes de actividades al final de la prestación de servicios, conteniendo descripción de actividades formativas desarrolladas, capturas de pantalla (o fotografías) de sesiones de clase y registro de asistencia.

Nº	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
1	Producto único: Informe de avance conteniendo descripción de actividades formativas desarrolladas, capturas de pantalla o fotografías de sesiones de clase, registro de asistencia, comprendiendo 100% de la formación (64 horas).	Describir detalladamente actividades. Establecer contenidos desarrollados.	3 de diciembre de 2025

Forma de presentación de los productos:

Los materiales creados se almacenarán en la nube en formato digital, indicando en los correspondientes informes los enlaces de direccionamiento a su alojamiento.

Otras actividades:

- Brindar un seguimiento oportuno y constante que garantice la permanencia de los y las participantes.
- Realizar actividades de aprendizaje según el currículo que promuevan espacios participativos, activos y que garanticen la culminación del proceso.
- Reuniones físicas o virtuales para planificaciones, proceso de corrección de observaciones de parte de las autoridades del proyecto.
- Elaborar y cumplir con entrega de productos y materiales en fecha estipulada
- El informe deberá incluir reporte de situaciones de desvinculación de jóvenes en el proceso de formación.

- Otras actividades concernientes al área que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto

Las actividades requeridas en esta prestación de servicios profesionales serán realizadas en forma individual garantizando la producción personal esperada según trabajo asignado; sin embargo, deberá realizarse trabajo en equipo para lograr la concordancia con sus objetivos.

El trabajo en equipo que se genere responderá jerárquicamente a la Coordinación de Proyectos del área de Formación para el Empleo y la Coordinación del Proyecto de Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO). Si la consultoría lo amerita se sostendrán reuniones con otros consultores contratados en el marco de este proyecto para el desarrollo de sus actividades.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Proyecto “ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas del Municipio de La Paz Centro en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y la ALN” (SOLPCD/2023/0028), financiado por Generalitat Valenciana.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de esta prestación de servicios profesionales será del 19 de noviembre al 3 de diciembre de 2025.

8. ADMISIBILIDAD

Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

PERFIL TÉCNICO REQUERIDO

Perfil profesional:

Persona natural o jurídica, Graduado y/o Universitario en educación docencia vial, seguridad vial, debidamente acreditada y con experiencia comprobada en formación o

capacitación en conducción de vehículos automotores, preferiblemente con autorización vigente del Viceministerio de Transporte (VMT) de El Salvador.

Persona Natural:

- Profesional con estudios, certificaciones o licencias en conducción, educación vial o áreas afines.
- Experiencia mínima de dos años en formación o capacitación en manejo vehicular, manejo defensivo o educación vial.
- Licencia de conducir vigente, emitida por el VMT, en las categorías correspondientes a los vehículos a utilizar en el curso.
- Habilidad demostrada en técnicas de enseñanza y metodologías activas para la formación práctica y teórica.
- Flota vehicular para práctica

Persona jurídica:

- Escuela de manejo aprobada y registrada ante el VMT.
- Contar con mínimo dos años de experiencia comprobada en la ejecución de cursos de conducción y capacitación vial.
- Contar con personal instructor debidamente certificado y con licencia vigente, con experiencia mínima de tres años en enseñanza de conducción.
- Contar con vehículos en buen estado mecánico y debidamente asegurados para la práctica de conducción.
- Capacidad para brindar tanto la parte teórica (aula o modalidad virtual) como la práctica (en pista o vía controlada) conforme al programa formativo.

Experiencia y conocimiento:

- Persona Natural o jurídica con experiencia mínima de dos años en realización de capacitaciones, formación o similares en clases de manejo con experiencia
- Conocimiento actualizado de las leyes y reglamentos de tránsito de El Salvador.

- Experiencia en formación teórica y práctica en conducción de vehículos particulares.
- Experiencia demostrable en manejo defensivo y técnicas de conducción segura.
- Experiencia en trabajo con población juvenil.
- Capacidad para elaborar materiales de apoyo (manuales, guías, evaluaciones, etc.) relacionados con seguridad vial y conducción defensiva.
- Experiencia facilitando formación en modalidad virtual y/o presencial
- Dominio de herramientas tecnológicas para desarrollo de contenido
- Dominio de metodologías de enseñanza teórico-práctica.
- Experiencia en el uso de plataformas virtuales para la educación tales como: Moodle, Google Classroom, Learn Dash LMS (Wordpress) en apoyo a procesos formativos.
- Con respaldos de títulos y atestados

Competencias y Habilidades:

- Orientado a resultados
- Proactividad y responsabilidad
- Capacidad de análisis, con habilidad de resolución de problemas así como en situaciones prácticas de conducción
- Innovador, creativo y motivador
- Alta capacidad para trabajar en equipo
- Buenas relaciones humanas
- Facilidad de expresión, fluidez virtual y escrita
- Empatía

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Parámetros y criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje
----------	---------

Perfil técnico	100%
----------------	------

Criterios de evaluación de perfil técnico:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE PARCIAL POR CATEGORIA	PONDERACIÓN PARA PUNTAJE POR CATEGORÍA
1.0	Perfil profesional	40	40	
1.2	Persona natural o jurídica graduada y/o universitaria en educación vial, seguridad vial, docencia o áreas afines, con certificaciones o licencias acreditadas por el VMT.			40
1.3	Persona natural o jurídica con formación técnica o estudiante universitario en áreas afines con certificaciones o licencias acreditadas por el VMT.			20
1.4	Persona natural o jurídica con formación básica y sin certificaciones acreditadas por el VMT.			0
2.0	Experiencia y conocimiento	30	30	
2.1	Más de 3 años de experiencia			30
2.2	Entre 2 y 3 años de experiencia			20
2.3	Entre 1 y 2 años de experiencia			10

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE PARCIAL POR CATEGORIA	PONDERACIÓN PARA PUNTAJE POR CATEGORÍA
2.4	Menos de 1 año de experiencia o sin experiencia			0
3.0	Competencias y habilidades	30	30	
3.1	Cumple el total de las competencias requeridas			30
3.2	Cumple con el 75% de las competencias requeridas			20
3.3	Cumple con menos del 75% de las competencias requeridas			10
	TOTAL	100		

11. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA APLICACIÓN

Documentos administrativos:

- Hoja de vida actualizada
- Títulos y atestados
- Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

Otros, relacionados a la aplicación de la oferta:

- Copia de licencia de conducir vigente (según categoría del vehículo).
- Certificaciones o títulos relacionados con conducción, seguridad vial o docencia.
- Constancias de experiencia laboral o de servicios en formación vial.

En caso de persona jurídica:

- Constancia de aprobación del VMT.

- Listado del personal instructor con sus respectivas licencias y atestados.
- Inventario de vehículos disponibles para la práctica.
- Comprobante de seguro vigente de los vehículos de instrucción.

12. REQUISITOS LEGALES PARA PODER SER CONTRATADO

- Documento Único de Identidad
- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)
- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)
- Copia de tarjeta de IVA (si aplica)

13. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo **servicios.profesionales@fusalmo.org** con fecha límite el 19 de noviembre de 2025.

14. PRESENTACIÓN DE LA APLICACIÓN

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta el día 12 de noviembre de 2025 y deberá ser remitida al correo electrónico: **servicios.profesionales@fusalmo.org**

15. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta e IVA, cuando corresponda.

Se efectuará desembolso contra entrega de productos de acuerdo a oferta económica y calidad de la oferta técnica, así:

50% anticipo con plan de trabajo

50% contra entrega de producto final

Cláusulas de cumplimiento:

- Los materiales o productos entregados deberán tener el visto bueno de aprobación de la Técnica de Formación y Empleo y de Técnica de Refuerzo Educativo, de Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO).
- Entrega de informe de medio término y final, los cuales deberán ser aprobados por la Técnica de Formación y Empleo y de Técnica de Refuerzo Educativo, de Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO).
- Todo lo que se elabore en esta prestación de servicios profesionales será de propiedad intelectual de FUSALMO.
- La no participación a talleres, capacitaciones o actividades de otra índole, relacionadas con la prestación de servicios profesionales, será considerada como incumplimiento del calendario de trabajo por parte del consultor.
- Se requiere el cumplimiento del prestador o prestadora de servicios en procesos de formación interna obligatorios como políticas o procedimientos para el desarrollo óptimo de sus funciones.

16. APLICACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El prestador de servicios se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la prestación de servicios profesionales.

A-Compromiso con las Políticas de Protección

1. Los prestadores de servicios deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.
2. La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Los prestadores de servicios deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B-Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1. Los Prestadores de servicio deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la prestación de servicios.
2. Los Prestadores de servicio deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.